



FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

OFICIO ORDINARIO N° 22653/2024
ANT.: Solicitud N°2049162 del 30/09/2024
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.
ANTOFAGASTA , 02/10/2024

DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : CENTRO MEDICO ANTOFAGASTA S.A.
RUT 954320006
ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud N°2049162 del 30/09/2024** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, para Sucursal ubicada en calle M.A. MATTA 1945, Comuna Antofagasta, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.Mantiene Prestaciones autorizadas.

2.Actualiza planta profesional PAD, PAD asociados a actualización 2501009-2501026:

D.Alejandro Andrés Rojas Senzano, RUT [REDACTED]. Posee título de Médico Cirujano. Posee certificado de especialista en Obstetricia y Ginecología. Posee título de especialista en Medicina Materno Fetal, según CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES INDIVIDUALES DE SALUD.

3.Mantiene datos de contacto.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL

EVE / EVE / JMR / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285

CENTRO MEDICO ANTOFAGASTA S.A. (FLOR.CASTILLEJO@BUPA.CL)

SUCURSAL ANTOFAGASTA

6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL

SUCURSAL PLAZA NORTE

SUCURSAL TOCOPILLA

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

6S1oo3FY

Código de Verificación

